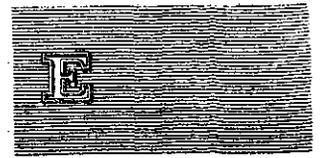


# ACIONES UNIDAS



## ONSEJO ONOMICO SOCIAL



Distr.  
LIMITADA  
LC/MEX/L.19/Rev.1  
(CCE/SC.5/GRIE/IX/5/Rev.1)  
29 de agosto de 1985  
ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Comité de Cooperación Económica del  
Istmo Centroamericano

Subcomité Centroamericano de Electrificación  
y Recursos Hidráulicos



INFORME DE LA NOVENA REUNION DEL GRUPO REGIONAL  
SOBRE INTERCONEXION ELECTRICA

(Ciudad de México, 21 a 23 de agosto de 1985)



INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
I. Antecedentes	1-6	1
II. Novena Reunión del Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica	7-45	3
A. Asistencia y organización de los trabajos	9-16	3
1. Lugar y fecha de la reunión	7	3
2. Asistencia	8-11	3
3. Sesión de apertura	12	3
4. Organización de los trabajos	13	4
5. Elección de la Mesa	14	4
6. Sesión de clausura	15	4
7. Manifestaciones de agradecimiento	16	5
B. Temario	17	5
C. Resumen de los debates	18-45	6
III. Resoluciones		13
<u>Anexos</u>		
I Lista de participantes		17
II Lista de documentos presentados en la reunión		19



## I. ANTECEDENTES

1. El Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos<sup>1/</sup> creó, en mayo de 1963, el Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica (GRIE)<sup>2/</sup> con el fin de promover la integración de los sistemas eléctricos del Istmo Centroamericano.
2. Durante su Cuarta Reunión,<sup>3/</sup> el Grupo Regional encomendó a la CEPAL la elaboración de un Estudio Regional sobre Interconexión Eléctrica del Istmo Centroamericano (ERICA), el cual fue iniciado en 1977 con el apoyo financiero del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este Estudio concluyó con la Octava Reunión del GRIE, llevada a cabo en Managua, Nicaragua en el mes de julio de 1980.
3. En marzo de 1979, las autoridades de las empresas eléctricas de la región decidieron crear un Consejo de Electrificación de América Central (CEAC) para apoyar al sector eléctrico en la región. Al presente, sin embargo, esta iniciativa no se ha podido concretar. Hasta que ello ocurra, y a solicitud de la Octava Reunión del GRIE, la Subsección en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sigue prestando apoyo a la integración del subsector eléctrico de la región.
4. En diciembre de 1984 la CEPAL envió al BID, a solicitud de las empresas eléctricas, una segunda versión del Programa de actividades regionales en el subsector eléctrico del Istmo Centroamericano (PARSEICA). Como parte del proceso de análisis de ese Programa, el Banco pidió discutir sus comentarios al mismo en una reunión en la que estuvieron representadas las empresas y la CEPAL. A raíz de esa solicitud, se decidió convocar la Novena Reunión del GRIE.

1/ Organismo subsidiario del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.

2/ Resolución 13 (SC.5).

3/ Celebrada en Panamá a principios de 1977.

5. En la IX Reunión de Presidentes y Gerentes de Empresas Eléctricas<sup>4/</sup> se encomendó a la CEPAL un programa de trabajo en el que, dentro de las actividades que en ese marco realiza, destacan las labores de seguimiento a la solicitud de financiamiento mencionada en el numeral anterior.

6. Por su parte, los organismos eléctricos del Istmo Centroamericano han realizado esfuerzos concretos para interconectar los sistemas eléctricos de países vecinos. A la fecha se encuentran interconectados Costa Rica, Nicaragua y Honduras, y en 1986 se operarán las líneas entre Panamá y Costa Rica y El Salvador y Guatemala. Con la interconexión de El Salvador y Honduras, para lo cual ya se llevan a cabo gestiones, se integrará totalmente el sistema regional.

---

<sup>4/</sup> Celebrada en San José, Costa Rica, el 18 de abril de 1985.

## II. NOVENA REUNION DEL GRUPO REGIONAL SOBRE INTERCONEXION ELECTRICA

### A. Asistencia y organización de los trabajos

#### 1. Lugar y fecha de la reunión

7. La Novena Reunión del Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica se realizó en las oficinas de la Subsele en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, los días 21 a 23 de agosto de 1985.

#### 2. Asistencia

8. Asistieron a la reunión funcionarios de las siguientes empresas eléctricas del Istmo Centroamericano: Instituto Costarricense de Electricidad (ICE); Comisión Ejecutiva del Río Lempa (CEL) de El Salvador; Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de Honduras, e Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE) de Panamá.

9. Estuvo representado el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

10. También enviaron representantes los siguientes organismos intergubernamentales: Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

11. Finalmente, estuvieron presentes, en calidad de invitados especiales, representantes de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), de México, y de la Comisión de Integración Eléctrica Regional (CIER). En el anexo I se incluye la lista de los asistentes.

#### 3. Sesión de apertura

12. En la sesión de apertura, el señor Ricardo Arosemena, Jefe de la Sección de Recursos Naturales, Energía y Transporte (SRNET), dio la bienvenida a los delegados y destacó la relevancia de la reunión, ya que significaba el reinicio de las actividades del Grupo Regional sobre

/Interconexión

Interconexión Eléctrica, y con ello se fortalecía el papel que éste desempeñaba en el proyecto del Programa de Actividades Regionales en el Subsector Eléctrico del Istmo Centroamericano (PARSEICA). Expresó que ese encuentro también era importante porque, en adición a los jefes de planificación del Desarrollo de la Electrificación, se incorporaban al Grupo los responsables de la operación de los sistemas eléctricos, modalidad contemplada en el PARSEICA y considerada de vital importancia para mejorar la eficiencia de las empresas eléctricas.

#### 4. Organización de los trabajos

13. El Grupo Regional realizó seis sesiones de trabajo en las cuales se examinaron los puntos del temario. Tres de ellas se destinaron a que los representantes de las empresas se pusieran de acuerdo sobre diversos temas del PARSEICA; las otras tres, a discutir con los representantes del BID los planteamientos del Banco a ese Programa, de acuerdo con la solicitud expresa de esa institución.<sup>5/</sup>

#### 5. Elección de la Mesa

14. Durante la primera sesión, los delegados eligieron Director de Debates al señor Teófilo de la Torre, de Costa Rica, y como Relator, al señor Miguel Mann, de Panamá.

#### 6. Sesión de clausura

15. En la sesión de clausura se aprobó el informe del relator con ligeras modificaciones, las cuales se incorporaron al presente Informe. A continuación, el señor Ricardo Arosemena, Jefe de la Sección de Recursos Naturales, Energía y Transporte de la Subsección de la CEPAL en México, subrayó la importancia que tienen la integración energética en general y la interconexión eléctrica en particular en el proceso de integración económica del Istmo Centroamericano, y agradeció a los participantes, a nombre de la secretaría, el apoyo brindado.

<sup>5/</sup> En el anexo II se incluye una lista de la documentación que se elaboró para la reunión.

## 7. Manifestaciones de agradecimiento

16. Los participantes expresaron su reconocimiento a la secretaría de la CEPAL por los trabajos preparatorios y la organización de la reunión, así como por la elaboración de los documentos que sirvieron de apoyo a las deliberaciones. Asimismo, manifestaron su agradecimiento a los observadores de los diversos organismos invitados por el interés de la comunidad internacional en el desarrollo del subsector eléctrico del Istmo Centroamericano, el cual se había puesto de manifiesto una vez más en esa oportunidad.

### B. Temario

17. Durante la primera sesión de trabajo, los asistentes aprobaron el siguiente temario:

1. Apertura
2. Elección de la Mesa y aprobación del temario
3. Presentación del Informe de la Secretaría
  - a) Discusión del Aide-Memoire del Banco Interamericano de Desarrollo sobre el Programa de Actividades Regionales en el Subsector Eléctrico del Istmo Centroamericano (PARSEICA)
  - b) Discusión sobre los aspectos técnicos a considerar en los términos de referencia de las actividades técnicas del PARSEICA
  - c) Consideración de la versión revisada del PARSEICA
4. Discusión con los representantes del Banco Interamericano de Desarrollo:
  - a) Aide-Memoire
  - b) Términos de referencia de las actividades técnicas del PARSEICA
  - c) PARSEICA
5. Aprobación del Informe de la Reunión

C. Resumen de los debates

18. La secretaría de la CEPAL expuso brevemente las actividades realizadas desde la Octava Reunión del GRIE, en la cual se le había solicitado que siguiera apoyando al subsector eléctrico de la región, en tanto el Consejo de Electrificación de América Central (CEAC) pudiese asumir plenamente esas funciones.

19. A continuación, el representante de la CEPAL resumió las tareas que la secretaría había llevado a cabo dentro de su programa de trabajo.<sup>6/</sup> Al comentarse los avances logrados en la formalización del Convenio Constitutivo del CEAC, la reunión acordó que la tarea de buscar apoyo técnico-financiero para el Consejo que había encomendado a la CEPAL, se pospusiera hasta que el aludido instrumento hubiese sido aprobado por las cancillerías y los órganos legislativos de los seis países del Istmo.

20. Con respecto al seguimiento al Proyecto de Programa de Actividades Regionales en el Subsector Eléctrico del Istmo Centroamericano (PARSEICA), el Grupo decidió que su consideración se limitase al Aide-Memoire del BID y a las sugerencias al mismo presentadas por la secretaría de la CEPAL, así como a los Aspectos Técnicos a considerar en la elaboración de los términos de referencia de dicho Programa, también formulados por la secretaría.

21. Luego de un amplio debate en el que se tomó en cuenta la opinión del Instituto Nicaragüense de Energía (INE),<sup>7/</sup> hubo consenso sobre la conveniencia de adoptar como metodología a nivel regional, para el componente I (de planificación) del PARSEICA, la utilizada en el Estudio Regional de Interconexión Eléctrica (ERICA). Se acordó asimismo que esa metodología se sometiera a una revisión exhaustiva para mejorarla y adecuarla tanto a los sistemas eléctricos existentes y previstos, como a las disponibilidades de equipos de cómputo de cada país en los cuales se implantaría.

<sup>6/</sup> Programa de Actividades de la Secretaría Interina de los Organismos Nacionales de Electrificación, asignado a la CEPAL en la IX Reunión de Presidentes y Gerentes.

<sup>7/</sup> Opinión recabada por la secretaría con anterioridad a esta reunión.

22. Se intercambiaron seguidamente opiniones con respecto al tipo de asesoría que se contrataría para el PARSEICA. Las delegaciones estuvieron de acuerdo en que se establecieran para ello tres prioridades: en primer término, independientemente de su procedencia, se contratarían consultores individuales; en segundo, empresas públicas y, por último, compañías privadas, pero sólo para atender aspectos técnicos específicos.

23. En lo concerniente al componente 2 de Operación Mejorada de los Sistemas Eléctricos, la secretaria explicó que en la nueva versión del PARSEICA se habían ampliado sus alcances para cubrir mejor la problemática de la seguridad operativa y de la planificación de la operación en el corto y mediano plazos. La reunión estuvo de acuerdo en extender dicho componente a 18 meses, lo cual lo haría coincidir con el componente 1 sobre Planificación del Desarrollo. La secretaria indicó que el aumento de costos de esa expansión casi equivalía al ahorro que significaba la supresión del apoyo a la secretaria del CEAC, incluido en la versión anterior del PARSEICA.

24. Los participantes estuvieron de acuerdo en que las empresas eléctricas de la región formalizaran la realización del PARSEICA a través del Subcomité Centroamericano de Electrificación. También decidieron modificar el esquema funcional de ese Programa para que reflejase mejor la interacción y el nivel de autoridad de los organismos que en él intervengan, entre los que se cuenta el BID.

25. El Grupo reiteró su disposición para que las Empresas Nacionales de Electrificación participen en el Programa mediante aportes financieros por un total de unos 130 000 dólares -para cubrir gastos de viaje de su personal a misiones y seminarios- y con el trabajo de su personal de planta equivalente a 1.8 millones de dólares, según se especifica en la versión del PARSEICA del 19 de agosto de 1985.

26. En la primera sesión de las dedicadas a discutir con la delegación del BID los planteamientos del Banco al PARSEICA, el Director de Debates dio la bienvenida a los representantes de ese organismo, así como al observador de la Comisión de Integración Eléctrica Regional (CIER).

/Se refirió.

Se refirió, en seguida, a la importancia del Programa, sobre todo por el impulso que podría imprimirle a la integración del subsector eléctrico, en estos momentos de crisis socioeconómica por los que atraviesa la región.

27. La secretaría describió en forma sucinta el contenido de los documentos de la reunión<sup>8/</sup> y explicó los cambios introducidos en el PARSEICA, así como las adiciones y modificaciones en los Aspectos Técnicos mencionados.

28. Al igual que en la sesión del día anterior, se decidió llevar a cabo las discusiones siguiendo el orden establecido en el Aide-Memoire del BID sobre el Programa, y luego con base en los Aspectos Técnicos.

29. Se discutió, a continuación, la selección de la metodología para planificar la expansión de los sistemas eléctricos. La delegación del Banco estuvo de acuerdo con la posición de las empresas de no efectuar comparaciones con otras metodologías, sino adoptar la del ERICA, poniendo énfasis especial en la necesidad de mejorarla en los aspectos que fuese necesario.

30. Dado que la metodología del ERICA no contempla modelos para la proyección de las demandas, la reunión estuvo de acuerdo en que se deberían obtener dichos modelos, con base en las pautas establecidas por la secretaría en el PARSEICA.

31. Los representantes del BID solicitaron información sobre el número y la especialización del personal dedicado a la planificación con que cuentan los organismos nacionales de electrificación, así como sobre el tipo, dimensiones y características de los equipos de computación a los que tienen acceso. Pidieron también se les informara en qué medida se utiliza la actual metodología del ERICA en las empresas eléctricas. Se acordó que la secretaría ampliaría la investigación que al respecto ya había iniciado.

8/ Informe de la Secretaría (LC/MEX/L.18 (CCE/SC.5/GRIE/IX/4)), que incluye como anexo los Aspectos Técnicos a considerar en la elaboración de los términos de referencia del PARSEICA y el documento-solicitud del Programa de actividades regionales en el subsector eléctrico del Istmo Centroamericano (PARSEICA) (LC/MEX/L.17 (CCE/SC.5/GRIE/IX/2)).

32. Los representantes de las empresas y de la secretaría reiteraron que era preciso ampliar la cobertura del componente 2 del Programa para que incluyera la seguridad operativa y la planificación de la operación en el corto y mediano plazos. La delegación del BID estuvo de acuerdo, en términos generales, con dicha expansión, y comentó que se incluyera también en los Aspectos Técnicos a los centros de control de energía en virtud del papel primordial que desempeñaban en la interconexión de los sistemas eléctricos.

33. Por otra parte, los representantes del BID indicaron que en materia de consultoría el PARSEICA debería estipular si se contratarían consultores individuales o empresas y, en caso de estas últimas, podrían incluirse las públicas y las privadas. Al respecto se consideró la conveniencia de subdividir el Programa en varias actividades, a las cuales se les podría asignar diferentes tipos de consultoría, de acuerdo con las modalidades señaladas.

34. A continuación, los delegados del BID solicitaron que se elaborasen términos de referencia para consultores, incluyendo al Director del Proyecto, y que se explicaran e identificaran sus funciones y responsabilidades en cada caso. Pidieron asimismo que se identificaran los resultados directos que se obtendrían en cada una de las actividades consideradas. Finalmente, indicaron que para el componente 2 deseaban contar con un inventario de los recursos humanos, metodologías y equipo de computación disponibles, que se haría en forma similar a lo indicado para el componente 1.

35. Los representantes del Banco manifestaron el gran interés de dicho organismo en el PARSEICA y su deseo, en consecuencia, de supervisarlo directamente, especialmente en sus primeras etapas de formación y consolidación.

36. En relación con el esquema de organización y la mecánica operacional del PARSEICA, la delegación del BID formuló las siguientes observaciones:

a) encontraban compleja la ejecución del Programa porque la sede del Director Técnico no coincidía con la del organismo ejecutor (CEPAL), y ésta se complicaría aún más por el hecho de que el BID no contaba con un

/"sectorialista"

"sectorialista" en energía en su representación en México, y b) si las decisiones del GRIE se tomaban por consenso, se restaría flexibilidad al Programa. Sobre esto último, las empresas manifestaron que considerarían la posibilidad de cambiar ese procedimiento por uno de mayoría simple para algunas de las decisiones que el PARSEICA requiriese.

37. Para la tramitación del PARSEICA ante el BID, los delegados de esa institución señalaron que era necesario se formalizaran, en su oportunidad, acuerdos entre la CEPAL y las empresas, en los que se estipularan las aportaciones de ambas partes en recursos humanos, de equipo, técnicos y financieros. Dichos convenios deberían asimismo indicar las funciones y las responsabilidades de la CEPAL en su calidad de organismo ejecutor o asesor del Programa. Por otra parte, subrayaron la necesidad de que los organismos de enlace con el BID en cada país enviaran a ese Banco cartas de solicitud de asistencia financiera no reembolsable y de apoyo y asignación de alta prioridad al PARSEICA, a la sede de dicho organismo en Washington.

38. El 23 de agosto los representantes de las empresas eléctricas realizaron una sesión en la que acordaron lo siguiente:

a) Adoptar en principio, en materia de consultoría, la sugerencia de la secretaría de que en el componente 1 de Planificación se considerasen instituciones especializadas en el caso de estudios de demanda y de transmisión y consultores individuales para la definición de los programas de desarrollo, y en el componente 2 de Operación se indicaran consultores individuales para los análisis de seguridad operativa y entidades especializadas en la planeación de operaciones y en la planificación de los centros de control. En caso de considerarlo necesario, las empresas podrían introducir cambios a lo anterior;

b) Encargar la dirección técnica del Programa a un consultor individual;

c) Incorporar en los puntos a solicitar al BID un monto adecuado para la compra de equipos de computación y software uniformes para las seis empresas participantes tanto para el componente de planificación como para el de operación;

/d) El procedimiento

d) El procedimiento para la toma de decisiones -consenso o simple mayoría- sería consultado a cada una de las empresas con base en un listado preliminar que elaboraría la secretaría sobre el tipo de decisiones que serían adoptadas por uno u otro de los procedimientos mencionados;

e) Incluir como modalidad de ejecución del PARSEICA una segunda alternativa en la que una de las seis empresas actuase como organismo ejecutor. Esta empresa celebraría acuerdos con las otras cinco y con la secretaría de la CEPAL para que los trabajos se llevasen a cabo fundamentalmente como en la alternativa básica donde la CEPAL actuaría como organismo ejecutor proporcionando la empresa involucrada un coordinador. En todo caso, la sede del Programa debería quedar en uno de los países donde la representación del BID contase con un "sectorialista" en energía. Se indicó que al presente estos países eran Costa Rica, Nicaragua y Panamá y se preveía que próximamente Honduras dispondría también de uno.

39. En una sesión posterior con los representantes del BID se presentaron los acuerdos señalados. En términos generales, la delegación del BID expresó que no advertía mayores inconvenientes en los planteamientos mencionados en el párrafo anterior. Con respecto a los requerimientos para la compra de equipo y software, indicaron que la suma no debería de exceder de un 30% del total solicitado al BID.

40. En respuesta a una consulta formulada por la secretaría, el BID comentó que el período de tramitación normal de una solicitud de financiamiento no reembolsable era de unos 6 a 9 meses contados a partir de la fecha en que el Banco recibía la totalidad de la documentación debidamente formulada. Para el caso del PARSEICA se indicó que por tratarse de un Programa más complejo posiblemente se precisaría de mayor tiempo.

41. Se señaló asimismo que para tramitar el PARSEICA sin dilaciones se requeriría:

- a) Indicar claramente los resultados esperados en cada actividad;
- b) Especificar tanto el personal de las empresas y de la secretaría que participaría, como sus responsabilidades;
- c) Desagregar el Programa por actividades principales;

/d) Elaborar

- d) Elaborar términos de referencia completos;
- e) Demostrar la capacidad de las empresas para cumplir con las actividades del PARSEICA en adición a sus trabajos normales;
- f) Explicar el nivel de capacitación de las empresas antes y después del PARSEICA.

42. Se consideró la conveniencia de incluir los aspectos financieros en el PARSEICA, pero tal idea se descartó en vista de que debido a su complejidad, magnitud e implicaciones en otros campos, quedaría fuera del alcance del Programa.

43. El BID estuvo de acuerdo en enviar a las empresas y a la secretaría la documentación disponible en el BID sobre el modelo de proyección de demanda eléctrico -elaborado por Glen Westley- que ha sido utilizado con éxito en Costa Rica. En relación con el tema, el ICE ofreció poner a la disposición de las otras empresas sus experiencias recientes con la metodología anterior a partir de fines de septiembre. Por otro lado, se sugirió al Banco la conveniencia de que realizase un seminario regional sobre dicha metodología.

44. Como un compendio de las mejoras a introducirse en el PARSEICA, se solicitó a la secretaría que elaborara una versión revisada del mismo para presentarla en una próxima reunión del GRIE que se realizaría durante la primera quincena de noviembre, en el entendido de que la documentación para ese encuentro se enviaría a las empresas y al Banco con quince días de anticipación. Se propuso como sede de dicha reunión, sujeto a confirmación, las oficinas del BID en Washington, y como sedes alternas, el IRHE de Panamá y el ICE de Costa Rica, en ese orden.

45. Con el propósito de adelantar y facilitar, en su caso, las actividades a desarrollar en el PARSEICA se solicitó a la secretaría:

- a) Recabase información sobre los avances que se hagan en los modelos básicos de la metodología ERICA, principalmente el MGI y el WASP;
- b) Continuara las gestiones ante la Comisión Federal de Electricidad para que el CENACE brinde apoyo técnico en el análisis de los sistemas de transmisión y realice seminarios sobre la seguridad operativa y planeación de la operación orientados a resolver los problemas existentes y previsibles en los sistemas eléctricos del Istmo Centroamericano.

### III. RESOLUCIONES

#### TAREAS PENDIENTES Y ACUERDOS TOMADOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL PARSEICA

25 (IX/GRIE) Resolución aprobada el 23 de agosto de 1985  
El Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica (GRIE),

Considerando que el Programa de Actividades Regionales en el Subsector Eléctrico del Istmo Centroamericano (PARSEICA) es de alta prioridad para las empresas eléctricas de la región, y constituye un importante avance para aprovechar al máximo los beneficios de la interconexión eléctrica regional;

Reconociendo la importancia que reviste la aceleración de las gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo para concretar el financiamiento del Programa mencionado;

Teniendo en cuenta la versión revisada del documento del PARSEICA elaborado por la CEPAL (LC/MEX/L.17 (CCE/SC.5/GRIE/IX/2));

Tomando nota de las modificaciones, comentarios y acuerdos que sobre dicho documento se efectuaron en esta reunión.

Resuelve:

1. Encomendar a la Secretaría que:

a) Informe al Instituto Nicaragüense de Energía (INE) y al Instituto Nacional de Electrificación (INDE), de Guatemala, que no estuvieron presentes en la Novena Reunión del GRIE, sobre las discusiones efectuadas y las resoluciones adoptadas a fin de obtener su aprobación a las mismas;

b) Reformule el documento del PARSEICA, para lo cual deberá:  
i) Identificar el personal de las empresas y de la secretaría que participarían en los trabajos e indicar los resultados específicos esperados de cada actividad; ii) Desagregar el Programa en sus actividades principales, incluyendo el cronograma correspondiente y elaborando los términos de referencia respectivos; iii) Demostrar la capacidad de las empresas para cumplir con los trabajos requeridos, en adición a sus

/actividades

actividades normales. Asimismo, indicar cómo se incrementará la capacidad de las empresas por medio del PARSEICA;

c) Convoque la Décima Reunión del GRIE en la primera quincena de noviembre y envíe a las empresas y al BID los documentos correspondientes con 15 días de anticipación;

d) Adelante la recopilación y el procesamiento de la información que se requerirá al inicio del PARSEICA para desarrollar las actividades previstas en ese Programa.

2. Encargar a las empresas eléctricas que:

a) Definan a nivel de sus autoridades, los procedimientos de toma de decisiones, ya sea por consenso o por mayoría, y su aplicación a los diferentes casos, sobre la base de la propuesta que formulará la CEPAL;

b) Analicen y eventualmente implanten la metodología de proyección del mercado eléctrico desarrollada por el BID y aplicada ya en Costa Rica;

c) Agilicen la respuesta a las solicitudes de información básica que efectúa la secretaría, a fin de acelerar en lo posible las tareas que la misma debe desarrollar para llevar adelante el seguimiento del PARSEICA, y

d) Gestionen ante los organismos nacionales de enlace con el BID el envío a ese organismo de cartas de solicitud de asistencia financiera no reembolsable y de apoyo y asignación de alta prioridad al PARSEICA.

3. Recomendar al Banco Interamericano de Desarrollo que:

a) Envíe a las empresas eléctricas de la región y a la CEPAL los documentos correspondientes a la metodología de proyección de la demanda desarrollada en el Banco;

b) Considere la posibilidad de realizar un seminario regional para transferir dicha metodología, y

c) Confirme si la Décima Reunión del GRIE puede realizarse en la sede del BID en Washington.

4. Acordar lo siguiente:

- a) Utilizar la metodología ERICA para la fase de Planificación del Desarrollo del PARSEICA, introduciéndole las mejoras que correspondan;
- b) Extender el componente 2 de Operación Mejorada a 18 meses para cubrir adecuadamente los nuevos aspectos en ella incluidos;
- c) Encomendar la Dirección Técnica a un consultor individual;
- d) Incorporar al presupuesto un monto adecuado para equipo de computación y software, siempre que no exceda del 30% del total solicitado al BID.

5. Encomendar a las empresas y a la secretaría que en su oportunidad establezcan, entre ambas, un convenio para asegurar sus aportaciones al PARSEICA e identificar las funciones que tendrán cada una de ellas.

GESTIONES DE COOPERACION

26 (IX GRIE) Resolución aprobada el 23 de agosto de 1985

El Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica (GRIE),

Considerando que el desarrollo del PARSEICA se facilitaría en gran medida con la realización de actividades previas que aseguren una mayor capacitación del personal clave de las empresas eléctricas nacionales de América Central involucradas en el mismo;

Tomando en cuenta que la Comisión Federal de Electricidad de México (CFE) ha prestado su apoyo técnico en la elaboración del PARSEICA y que ha expresado su anuencia en principio para ampliar dicha cooperación. Que al respecto ha enviado un observador y un asesor a la Novena Reunión del GRIE;

Teniendo también presente que la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la ENDESA han prestado colaboración a la secretaría de la CEPAL en diversas etapas de estudios anteriores de interconexión eléctrica en América Central;

Reconociendo que la CIER ha expresado en diversas ocasiones su disposición para colaborar con las empresas del Istmo Centroamericano y que ahora lo ha reiterado con el envío de un representante a la Novena Reunión del GRIE.

/Resuelve

Resuelve:

1. Solicitar a las empresas nacionales de electrificación del Istmo Centroamericano y a la secretaría de la CEPAL que redoblen esfuerzos para asegurar el seguimiento eficiente y oportuno de una serie de actividades tendientes a mejorar la capacitación del personal de sus oficinas de planificación y de operación que participarían en el PARSEICA como medida para facilitar su desarrollo adecuado y lograr el éxito esperado;

2. Recomendar a las empresas eléctricas que formalicen solicitudes de apoyo técnico ante la Comisión Federal de Electricidad de México para la capacitación a que se refiere el punto anterior y pedir a la secretaría que promueva dichas solicitudes y apoyo a las labores de capacitación que se llevarían a cabo como resultado de las mismas en su caso;

3. Encomendar a la secretaría que renueve sus contactos con la Organización Internacional de Energía Atómica y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica de Chile con el propósito de que se mantenga al día en los desarrollos respectivos de los modelos WASP y MGI y en la transferencia de los resultados que se obtengan a las empresas eléctricas en su oportunidad, y

4. Solicitar por este medio la colaboración de la Comisión de Integración Eléctrica Regional (CIER) con miras a beneficiarse de su larga y valiosa experiencia en materia de desarrollo de sistemas eléctricos integrados. A dichos fines encomienda a la secretaría que adelante las gestiones pertinentes que permitan lograr los beneficios mencionados.

Anexo I

LISTA DE PARTICIPANTES

A. Estados miembros de la Comisión

COSTA RICA

Instituto Costarricense de  
Electricidad (ICE)

Teófilo De La Torre, Presidente  
Armando Balma, Jefe Dirección de  
Producción y Transporte de Energía

EL SALVADOR

Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica  
del Río Lempa, (CEL)

Jorge Salomón Montesino,  
Superintendente de Planificación  
José Oscar Medina, Superintendente  
del Centro de Operaciones del  
Sistema

HONDURAS

Empresa Nacional de Energía  
Eléctrica (ENEE)

Mauricio Mossi Sorto, Director de  
Planificación y Control de  
Proyectos

Percy Buck, Jefe Departamento de  
Operación.

PANAMA

Instituto de Recursos Hidráulicos  
y Electrificación (IRHE)

Miguel A. Mann Huertas, Subdirector  
Ejecutivo de Desarrollo

René E. Rivera Corro, Gerente Nacio-  
nal de Control de Energía

B. Organismos de las Naciones Unidas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Paul van Hanswijck de Jonge, Representante Residente Adjunto  
Eva Schubert

C. Organismos Intergubernamentales

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

Luis Armando Rodríguez, Ingeniero Supervisor

**Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

João Baptista, Senior Advisor on Energy  
Omar Vidal, Coordinador, Oficial de Operaciones  
Alvaro Navarro, Especialista en Electricidad

**Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica  
Centroamericana (SIECA)**

Rafael Pérez Riera, Director, Departamento de Integración Física  
Julio Obiols, Director del Programa Energético

**D. Invitados especiales**

**Comisión de Integración Eléctrica Regional (CIER)**

José Alceu Brasil Falleiros, Coordinador Técnico Internacional  
del Subcomité de Ingeniería y Planeamiento

**Comisión Federal de Electricidad (CFE)**

Eduardo Conde, Departamento de Planeación

**E. Secretaría de la reunión**

**Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**

Ricardo Arosemena, Jefe de la Sección de Recursos Naturales,  
Energía y Transporte

Roberto Gomelsky, Asesor Regional en Energía

Gonzalo Arroyo, Asesor (Jefe de Operación y Despacho de la  
Comisión Federal de Electricidad, CFE)

Anexo II

LISTA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA REUNION

LC/MEX/L.18  
(CCE/SC.5/GRIE/IX/4)

Informe de la secretaría y su addenda

LC/MEX/1.17  
(CCE/SC.5/GRIE/IX/2)

Programa de actividades regionales en el subsector eléctrico del Istmo Centroamericano y su addenda

Documentos de referencia

LC/MEX/L.16  
(CCE/SC.5/GRIE/IX/3)

Diagnóstico y perspectivas del subsector eléctrico en el Istmo Centroamericano

LC/MEX/L.16/Add.1  
(CCE/SC.5/GRIE/IX/3/Add.1)

Diagnóstico y perspectivas del subsector eléctrico en el Istmo Centroamericano, Anexo. Información básica, metodologías y aspectos legales e institucionales

Documento informativo No. 1

Compendio de antecedentes relacionados con la IX Reunión del Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica (GRIE)

Documento informativo No. 2

Documentos presentados por la Delegación de México al IV Simposio Latinoamericano sobre Centros de Control para Sistemas Eléctricos de Potencia (Río de Janeiro, Brasil, 14 al 18 de mayo de 1984)

